María del Carmen Maldonado Regalado. Caso contrario se le declara en rebeldía. Solicito lo expuesto en el considerando que sigue:
SEGUNDO.- PETICION.- Que en providencia respectiva disponga la publicación por tres días consecutivos, del extracto de la referida petición, publicaciones que se las realizará en uno de los diarios de mayor circulación del país.
De ser necesario se me notificará en el casillero judicial No. 1786 de este distrito.
Firmo con mi patrocinador.
Dr. Miguel (ilegible)
Ing. SOHAIL KAMRAMPOUR.
PROVIDENCIA:
COMISARIA PRIMERA NACIONAL DEL CANTON QUITO.- Quito, 24 de octubre de 1990.- Las 11H30.- ... Conforme se solicita publíquese el extracto del escrito que antecede por uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- f) Lcdo. Rodrigo King Yerovi, Comisario Primero Nacional del cantón Quito.-
Hay una firma
Hay un sello
lo/587

AVISO

De conformidad a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Reformatoria a las Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 222 de 29 de junio de 1989, se notifica a los acreedores de la compañía:
DISEÑOS Y CONFECCIONES AMOREL CIA. LTDA.
En Liquidación.
Para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la calle Caldas No. 340 y Guayaquil, 4to. piso.
María del Carmen Villagómez E.
LIQUIDADORA.
lo/586

R. del E.

CITACION JUDICIAL PARA LOS SRES. ING. JUAN ARIAS MICHELENA Y DANIEL FLORES
ACTOR: LIVA PIEDAD DE LOURDES SALGADO ALMEIDA
DEMANDADOS: ING. JUAN ARIAS MICHELENA Y DANIEL FLORES
JUICIO: EJECUTIVO No. 925-90-W.L.
CUANTIA: 250.000. SUCRES
FUNDAMENTOS DE LA ACCION: Arts. 423 y 425 del Código de Procedimiento Civil.
ESTUDIO JURIDICO DEL DR. JAIME GARCIA VELASCO
R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
DIRECCION NACIONAL DE TIERRAS DEL IERAC
ACTOR: LEONIDAS TOAZA CHILLAGANA;
DEMANDADOS: HEREDEROS CONOCIDOS DE CLORINDA PEREZ, SEÑORES: HILDA, GLORIA, FANNY, GENARO, SEGUNDO, VICENTE Y VICTOR HUGO VEGA PEREZ; Y, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS;
JUEZ DIRECTORA NACIONAL DE TIERRAS DEL IERAC;
TRAMITE: PRESENTACION DE TITULOS;
UBICACION EN LA PARROQUIA TUMBACO, (BARRIO TOLA CHICA Nº 3); CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA;
LINDEROS TERRENO: NORTE, EN UNA EXTENSION DE 95 METROS, CON EL CAMINO PUBLICO TUMBACO-SANGOLQUI; SUR, EN UNA EXTENSION DE 74 METROS (QUE NO FORMAN LINEA RECTA) CON LOS SEÑORES CARDENAS Y VALLEJO; ESTE, CON EL CAMINO PUBLICO QUE SUBE AL ILALO EN UNA EXTENSION DE 65 METROS; Y, OESTE, TERMINA EN PUNTA, CONFIGURANDOSE DE ESTA MANERA UN TRIANGULO, ESTE PUNTO OESTE ESTA DADO POR EL CAMINO PUBLICO TUMBACO-SANGOLQUI Y EL SEÑOR VALLEJO. DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.4000 METROS CUADRADOS;
ABOGADO: Dr. ANTONIO GUERRERO CARRASCO
CASILLERO JUDICIAL Nº 1688
PROVIDENCIA INICIAL:
"INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION.- DIRECCION DE TIERRAS.- Quito, 29 de agosto de 1989.- A las 08h30.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Directora Nacional de Tierras del IERAC.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que acóptase al trámite contemplado en el Capítulo VIII de la Ley de Tierras Baldías y Colonización.- En atención a que con juramento, el accionante expresa que le es imposible determinar la identidad y domicilio de los demandados, cítese a los presuntos propietarios mediante tres publicaciones en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Quito, a fin de que en el término de 15 días que antecede.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Gladys de González, DIRECTORA ... presenten los títulos de propiedad entre o dentro del mismo término, ... CIVIL DE PICHINCHA ... a su entera y total satisfacción.- La ... notificaciones posteriores.- QUITO, ... lote de terreno, cuya ubicación, linde-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITALY REFORMA DE ESTATUTOS DE "BEDOGNI CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BEDOGNI CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de octubre de 1990 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 1571 de 23 de octubre de 1990.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Ludovico Bedogni, en su calidad de Presidente de la compañía "BEDOGNI CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad italiana, casado, domiciliado en Qui[illegible]
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital s[illegible]l de la compa[illegible] se aumenta en la suma de s/. 100'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de s/. 120'000.000,oo.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 20'000.000,oo; por capitalización de las reservas legales s/. 454.136,oo; por capitalización de las reservas facultativas s/. 12'290.453,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 67'255.411,oo.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social es de CIENTO VEINTE MILLONESS DE SUCRES (s/. 120'000.000,oo); y está dividido en ciento veinte mil (120.000) participaciones indivisibles con un valor nominal de UN MIL SUCRES (s/. 1.000,oo) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de octubre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/567

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AUTOREPUESTOS DEL JAPON, HERRERA, CEVALLOS, GUARANDA C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AUTOREPUESTOS DEL JAPON, HERRERA, CEVALLOS, GUARANDA C.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de septiembre de 1990, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1.1512 de 11 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1660, tomo 121. Quito, a 18 de oct. de 1990.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AUTOREPUESTOS DEL JAPON, HERRERA, CEVALLOS, GUARANDA C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía será el de importar, comprar, distribuir y vender toda clase de repuestos y partes automotrices y ejercer representaciones en general de empresas nacionales o extranjeras y actuar como comisionistas o consignatario de las mismas..."
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 3'000.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/. 750.000 en numerario; y, s/. 2'250.000 será cubierto en el plazo de un año.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 25 de octubre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/568